DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

0000020

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 046/2020	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12- Presidencia de la República	**Fecha de Emisión :**	30/09/2020.-
Entidad:	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos		
Unidad Compradora (Código SICP)	1007		
ID del Llamado:	383509	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 09/2020.-
Descripción del Llamado:	"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS PARA LA DGEEC"		
Proveedor:	HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramon Vera Villamayor	**RUC:**	514566-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Publicación en periódicos 8 CM X 4 CM de llamados de licitaciones para la DGEEC - ID de Licitación 384188 - LPN N° 02/2020	32	INDETERMINADO	NACIONAL	3 DIAS	15.000	1.440.000
							Gs. TOTAL :	1.440.000

SON GUARANÍES: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: **NO APLICA.-** Hasta: **NO APLICA.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : UN **(1) DIA HABIL.----------**

LUGAR DE ENTREGA: **COORDINACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NACIONES UNIDAS Y CENTENO - FERNANDO DE LA MORA - ZONA NORTE - PARAGUAY**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: **NO APLICA.-**

La administración del contrato estará a cargo de: **Coordinacion Unidad Operativa Contrataciones.----------**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **(CDP) N° 1000/2020.----------**

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	12	260	10	1	99	6.000.000
						Total:			6.000.000

02/11/2020

Firma y sello del Proveedor: HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramon Vera Villamayor - RUC N° 514566-0	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	*Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera Director General Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos*

HV PRODUCCIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS UOC

Alexis González Sanabria Jefe Interino de UOC DGEEC